ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LUZAGUI CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los Cuatro días del mes de Marzo del año Dos mil Quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las Calles, Alianza y La Calle 4ta., de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía Constructora Luzagui Cia. Ltda., El Señor Milton Manuel Luzuriaga Aguirre, propietario de 799 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; El señor, Milton Javier Luzuriaga Díaz, propietario de 1(Un) Acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA: 1.- Autorizar, la presentación de los Estados Financieros del 2014, a los diferentes organismos de control, y
2.- Nombrar al Comisario, Sr.: JOSE AQUILINO BRAVO ROMERO, para que realice la revisión de las Normas Contables, en las transacciones de los Estados Financieros del año 2014.-

Preside la sesión el Sr. Milton Luzuriaga, y actúa como Secretario el Ing. Com. Felipe Eduardo Bermeo Rocha, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre el único punto del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven:

1.- Autorizan, la presentación de los Estados Financieros del año 2014, a los respectivos organismos de control, y, nombrar al Señor, JOSE AQUILINO BRAVO ROMERO.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las doce horas veinte del mismo día.- Firman para constancia los asistentes, señor, Milton Manuel Luzuriaga Aguirre, el señor, Milton Javier Luzuriaga Díaz, y, el Secretario Ad-Hoc que certifica.-

MILTON MANUEL LUZURIAGA AGUIRRE
SOCIO – ACCIONISTA

MILTON JAVIER LUZURIAGA DIAZ
SOCIO - ACCIONISTA

Ing. Felipe Eduardo Bermeo Rocha
SECRETARIO AD-HOC